

Estado del proceso:

**Activo**

Estado del proceso en su entidad:

**Activo**

Valor económico inicial:

**\$ 248.272.159,00**

Valor económico indexado:

**\$ 493.431.659,43**

## Datos del registro del proceso judicial

<b>Número EKOGUI:</b> 1198199
<b>Fecha del registro:</b> 2018-04-09
<b>Registrado por:</b> MIGRACION EKOGUI (OPERACION EKOGUI)
<b>Tipo de proceso:</b> JUDICIAL
<b>Código Único del Proceso:</b> 81001333300220150020700
<b>Jurisdicción:</b> Contencioso administrativa
<b>Acción, medio de control, procedimiento o subtipo de proceso:</b> Reparacion directa
<b>Despacho inicial:</b> Juzgado 02 administrativo oral de arauca
<b>Despacho actual:</b> Juzgado 02 administrativo de arauca
<b>Fecha de admisión de la demanda:</b> 2015-07-29

## Partes procesales y estado del proceso

Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Número de identificación tributaria	8002312151	HOSPITAL DEL SARARE		DEMANDA DO			
Número de identificación tributaria	860002400	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS		DEMANDA DO - LLAMADO EN GARANTIA	Activo	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA	
Cédula de Ciudadanía	52862714	ANA MARIA BOHORQUEZ RIOS		DEMANDA NTE			
Cédula de Ciudadanía	52224642	FABIOLA BOHORQUEZ RIOS		DEMANDA NTE			
Cédula de Ciudadanía	6297528	JOSE ESMARAGDO BOHORQUEZ SANCHEZ		DEMANDA NTE			

Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Cédula de Ciudadanía	52047315	LUCY BOHORQUEZ RIOS		DEMANDA NTE			
Cédula de Ciudadanía	40510608	MARIA HELENA RIOS DE BOHORQUEZ		DEMANDA NTE			

## Apoderado de la contraparte

Fecha de registro	Entidad que registra el abogado de la contraparte	Tipo de documento	Identificación	Nombre
2019-04-10	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	Cédula de Ciudadanía	13465604	IVAN DANILO LEON LIZCANO

## Hechos relevantes

### Descripción de los hechos:

DE CONFORMIDAD CON LOS HECHOS DE LA DEMANDA, EL 21 DE ENERO DE 2013 EL SEÑOR IVÁN DANILO LEÓN LIZCANO FUE SOMETIDO A UNA CIRUGÍA DE EXTRACCIÓN DE CATARATAS, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE UN LENTE INTRAOCULAR. DICHO PROCEDIMIENTO FUE REALIZADO EN EL HOSPITAL DE SARARE.

LA PARTE ACTORA MANIFIESTA QUE 3 MESES DESPUÉS DE LA CIRUGÍA, EL PACIENTE NO PRESENTÓ MEJORÍA Y LO MANIFESTÓ A SU MÉDICO TRATANTE, PERO NO RECIBIÓ LA ATENCIÓN ESPERADA, PUES NO FUE REMITIDO A UN HOSPITAL DE MAYOR NIVEL O A UN CENTRO ESPECIALIZADO EN EL TEMA, RAZÓN POR LA QUE EL SEÑOR BOHÓRQUEZ, ACUDIÓ A LA CLÍNICA BARRAQUER DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

EL 27 DE DICIEMBRE DE 2013 EL SEÑOR BOHÓRQUEZ FUE SOMETIDO A UN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DENOMINADO QUEROPLASTIA PENETRANTE DE OJO DERECHO Y TRASPLANTE DE CÓRNEA EN LA CLÍNICA BARRAQUER DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, SITUACIÓN QUE OCASIONÓ PERJUICIOS ECONÓMICOS A LA PARTE DEMANDANTE, PUES TUVO QUE TRASLADAR SU RESIDENCIA A LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

ARGUMENTA LA PARTE DEMANDANTE QUE EN EL CASO DEL SEÑOR BOHÓRQUEZ SE CONFIGURA UNA FALLA EN EL SERVICIO MÉDICO Y EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD, QUE TERMINÓ OCASIONANDO EL DETERIORO GRAVE Y LA PÉRDIDA DE FUNCIONALIDAD DE UN ÓRGANO SENSORIAL INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO Y EJERCICIO DE ACTIVIDADES COTIDIANAS.

**Lugar de los hechos:** ARAUCA, SARAVERA

**Fecha de los hechos:**

**¿El proceso está relacionado con hechos de corrupción?:** NO

## Causas del proceso

**Entidad:** LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS

**Causa:** LESION POR INDEBIDA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD

## Pretensiones declarativas

Las pretensiones declarativas no han sido reportadas para este proceso

## Valor económico del proceso: "Determinado"

Genera erogación económica: Si

### Pretensiones:

Tipo de pretensión	Unidad monetaria	Valor	Valor económico inicial
Daño material - otros	Pesos	\$ 22.749.659,00	\$ 22.749.659,00
Daño inmaterial - otros	Salarios minimos mensuales	350,00	\$ 225.522.500,00

## Valor total de las pretensiones: "Determinado"

Valor total <b>inicial</b> de las pretensiones <b>materiales</b>	Valor total <b>inicial</b> de las pretensiones <b>inmateriales</b>
\$ 22.749.659,00	\$ 225.522.500,00

Valor total <b>indexado</b> de las pretensiones <b>materiales</b>	Valor total <b>indexado</b> de las pretensiones <b>inmateriales</b>
\$ 38.431.659,43	\$ 455.000.000,00

"Juramento estimatorio o estimación razonada de la cuantía: "

\$ 47.759.659,00 PESOS, por un valor económico de \$ 47.759.659,00

## Calificación del riesgo y provisión contable

### LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza a probatoria	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2024-11-07	REMOTA	2027	No se registra	\$ 0,00	\$ 462.210.740,00	\$ 493.378.369,78	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2024-05-25	REMOTA	2027	No se registra	\$ 0,00	\$ 445.203.644,00	\$ 492.925.342,65	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2021-12-17	REMOTA	2023		\$ 0,00			BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

## Actuaciones del proceso

### LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2015-07-29	2018-04-09	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE ARAUCA	Ingresado Automaticamente por eKOGUI	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2018-03-12	2018-04-09	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE ARAUCA		GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2018-11-19	2019-01-15	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUDIENCIA INICIAL	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE ARAUCA		GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2019-05-31	2020-01-20	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	PRUEBAS	AUDIENCIA DE PRUEBAS	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE ARAUCA	En la audiencia del artículo 181 del C.P.A.C.A. llevada a cabo el día 31 de mayo de 2019, en la que se surtieron las siguientes actuaciones: Fecha y Hora: 31 de mayo de 2019 a las 10:00 a.m. Audiencia de Práctica de pruebas: Se practicó únicamente el testimonio de la señora TULIA MARTINEZ AREVALO de 79 años, sin ningún grado de escolaridad, quien conoció al demandante en citas médicas de oftalmología, teniendo en cuenta que ella también fue operada, pero no le constaba nada del paciente respecto de la cirugía. Ahora bien, teniendo en cuenta que las pruebas decretadas de oficio por el despacho no habían sido	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2024-12-09	2024-12-23	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	FALLO	PRESENTACION DE ALEGATOS DE CONCLUSION	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE ARAUCA	<p>practicadas, relativas a un informe de la junta regional de calificación sobre la atención médica del paciente y que el Hospital del Sarare informe si el paciente asistió a controles médicos, el despacho amplió el término por 20 días, prorrogable en caso de que no se haya realizado el pronunciamiento de la Junta y que la demora sea imputable a esta última.</p> <p>EL 09 DE DICIEMBRE DE 2024 SE RADICARON LOS ALEGATOS DE CONCLUSION DE PRIMERA INSTANCIA EN REPRESENTACION DE PREVISORA</p>	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA